UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 252 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 04 ABR. 2014

Visto el expediente administrativo sobre pago de diferencial de remuneración a favor del docente Jaime Zenón Amézquita Altamirano; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 571-2010-UNCH-R, de fecha 26 de noviembre de 2010, en el artículo 3° se ha resuelto otorgar por única vez al docente Jaime Zenón Amézquita Altamirano, la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a DOS MIL TREINTA Y TRES Y 96/100 NUEVOS SOLES (S/.2,033.96) importe equivalente a dos remuneraciones totales;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 781-2013-UNSCH-CU, de fecha 16 de octubre de 2013, se ha resuelto promover al docente Jaime Zenón Amézquita Altamirano, a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, por el periodo de ley, a partir del 08 de marzo de 2002, por mandato judicial;

Que, con escrito de registro N° 01170 de fecha 24 de febrero de 2014, el docente Jaime Zenón Amézquita Altamirano, solicita el pago de la diferencial de remuneración de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, correspondiente a la bonificación por cumplir 25 años de servicios al Estado; en razón que sólo percibió el pago como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva cuando le corresponde a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, conforme a las resoluciones señaladas en los párrafos precedentes;

Que, bajo los considerandos precedentes es pertinente emitir el presente acto resolutivo ordenando el pago de la diferencial de las remuneraciones devengadas como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, desde la fecha de su promoción, al docente Jaime Zenón Amézquita Altamirano, por el monto ascendente a DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,365.50), conforme al Informe Técnico emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones a través del Memorando Nº 022-2014-UNSCH-OGA-ORP;

Estando a la Certificación de Crédito Presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto a través del Memorando Nº 0336-2014-UNSCH- OGPP; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso n) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la diferencial de las remuneraciones devengadas correspondiente a la bonificación por cumplir 25 años de servicios al Estado como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva al docente JAIME ZENÓN AMÉZQUITA ALTAMIRANO adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 252 -2014-UNSCH-R

y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto ascendente a DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO Y 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,365.50).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será con cargo a los fondos de la cuenta aperturada para tal fin por la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, en cumplimiento a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 70° numerales 70.2 y 70.3, pago de sentencias judiciales.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

UNSCH/rzh.